Buenos Aires, 22 de abril de 2014

Vista: la solicitud efectuada por el Señor Juez José Osvaldo CASÁS; y

Considerando:

El magistrado mencionado solicitó por nota del 14 de abril pasado la desafectación de la abogada María Agostina SABATINO ARIAS (legajo n° 96) de la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso-Administrativos y Tributarios, y el traslado transitorio a su vocalía, a partir del 24 de abril de 2014.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- Trasladar en forma transitoria a la abogada María Agostina SABATINO ARIAS (legajo nº 96) a la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS, a partir del 24 de abril de 2014.
- 2. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); Ana María CONDE (Jueza); Alicia E. C. Ruiz (Jueza) e Inés M. Weinberg (Juez).

RESOLUCIÓN Nº 24/2014